**INFORME DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS**

**Señores Comisión Técnica Institucional**

(Título Académico, nombres y apellidos), en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso, presento informe individual por participante en la fase de méritos, indicando que el proceso se realizó con estricto cumplimiento a lo que dispone el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para los docentes titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

|  |  |
| --- | --- |
| **CATEGORÍA:** | PROFESOR (INDICAR CATEGORÍA) |
| **CONCURSANTE:** | (NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCURSANTE) |
| **ASIGNATURA:** | (NOMBRE DE LA ASIGNATURA) |
| **CARRERA:** | (NOMBRE DE LA CARRERA) |
| **FACULTAD:** | (NOMBRE DE LA FACULTAD) |

Para la fase de méritos se procedió de la siguiente manera:

1.- Conforme a lo que dispone el Art. 27 del Reglamento Ibídem, se instaló la Comisión de Evaluación del Concurso, integrada por: …………………………………………………. profesores titulares con experiencia en las asignaturas, materia del concurso o afín a las mismas de la universidad y de otras Universidades o Escuelas Politécnicas; y, la secretaria Ad-hoc.

2.- Se procedió a la revisión de las carpetas para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para pasar a la fase de méritos, de acuerdo a lo que señala el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para los docentes titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Art.28 de los Requisitos generales, que estable: “Los aspirantes a los concursos para acceder a la titularidad en la ULEAM, deberán presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente, su hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones, y los demás exigidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y en este reglamento”; más lo que señala el art. (29 o 30 o 31) para el personal académico titular (auxiliar, agregado o principal) del citado reglamento.

3.- Revisado los méritos del ………………………………….. de acuerdo a los documentos que sustentan el Acta de Calificación de los Méritos, suscrita por los Miembros de la Comisión de Evaluación, de los cuales doy fe, obtuvo la siguiente calificación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Asignatura/s** | **Carrera** | **Calificación de Méritos** |
| Xxxx |  |  |  |

Todos los documentos que sustenta lo manifestado, se enviarán a la Comisión Técnica Institucional para su consolidación y posterior envío al Departamento de Administración del Talento Humano para su conservación y registro.

Manta, ………

Atentamente,

(Apellidos y Nombres)

Presidente de la Comisión de Evaluación

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborado por: |  |